



CONDICIONES DE VIDA DE LAS TRABAJADORAS DEL HOGAR Y LOS CUIDADOS CENTROAMERICANAS EN BARCELONA

Liliana Reyes¹

Carles Bertran²

Con el apoyo:



Con la colaboración:



¹ Liliana Reyes es doctora en Sociología por la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, México; y Máster en Política Social, Trabajo y Bienestar, por la Universidad Autónoma de Barcelona. Ha sido activista en la lucha por los derechos de las trabajadoras del hogar y los cuidados en Barcelona, desde la asociación Mujeres Pa'lante y el Grupo de Acción por la ratificación del Convenio 189 de la OIT. Actualmente es investigadora colaboradora del GEDIME (Grup d'Estudis d'Immigració i Minories Ètniques); coordinadora de CCOO l'Hospitalet y responsable de Políticas de vivienda de CCOO Catalunya.

² Carles Bertran es doctor en Antropología social y licenciado en Geografía por la Universidad de Barcelona. Actualmente es el director del Centro de Información para Trabajadores Extranjeros (CITE) de CCOO de Cataluña.

Junio 2020

Centro de Información para Trabajadores Extranjeros (CITE)
de CCOO de Cataluña
Via Laietana, 16, 1r
08003 - Barcelona

Esta es una versión del estudio traducida del original en catalán. Es posible que algunos gráficos y referencias se encuentren en la lengua original.

Índice

Presentación

1. Introducción
2. Marco metodológico
3. El sector del trabajo del hogar y los cuidados: invisibilidad y precariedad
4. Los resultados de la investigación
 - 4.1. El perfil de la población estudiada
 - 4.2. Composición de los ingresos y pobreza
 - 4.3. Cobertura de necesidades básicas, actividades sociales y de ocio, y bienes duraderos
 - 4.4. Situación económica
 - 4.5. La vivienda
 - 4.6. Salud
 - 4.7. Transferencia de remesas al país de origen
5. Conclusiones del estudio
6. De la precariedad y pobreza a la pobreza severa, la miseria y sin hogar
7. Propuestas
8. Bibliografía y referencias

Presentación

Este estudio es consecuencia del trabajo conjunto del sindicato CCOO de Cataluña y del Centro de Información para Trabajadores Extranjeros (CITE) con diferentes entidades de mujeres inmigradas trabajadoras del hogar, iniciado hace más de tres años para visibilizar la realidad del sector y promover acciones para dignificarlo. Este trabajo conjunto toma impulso en el último Congreso de CCOO de Cataluña, en abril de 2017, al definir la precariedad laboral como eje de trabajo prioritario de este mandato sindical.

Al mismo tiempo, también es el resultado de la constatación que los datos de la memoria del CITE de los últimos años mostraban de un crecimiento constante del porcentaje de mujeres atendidas, de procedencia centroamericana, mayoritariamente sin autorización administrativa y que trabajan en el sector de los trabajos del hogar y los cuidados.

Desde entonces, las líneas de trabajo del sindicato y del CITE se han orientado a empoderar las trabajadoras del hogar y los cuidados -con actuaciones centradas en la formación en derechos laborales y el conocimiento de la sociedad catalana- y a fomentar su organización en el seno del sindicato, pero también a tejer redes transversales de colaboración con las diversas entidades que desde diferentes ámbitos trabajan para mostrar la realidad del sector, y para implicar, desde el activismo social, el conjunto de la sociedad en la visibilización y dignificación del trabajo del hogar y los cuidados.

Visibilizar una realidad cotidiana y cercana pero que está oculta a nuestra mirada porque tiene lugar dentro de los domicilios privados, y que esconde graves situaciones de explotación laboral, de precariedad y de soledad que deja a las trabajadoras en una gran vulnerabilidad e indefensión. Este es el objetivo de este estudio: presentar datos sobre la realidad en que viven las trabajadoras del hogar centroamericanas, con un especial énfasis en las que lo hacen como internas, y darles voz. Pero también, plantear propuestas y reclamar la necesidad de llevar a cabo de manera coordinada (administraciones, agentes sociales y sociedad civil) las actuaciones necesarias para valorar las tareas domésticas y de cuidados y dignificar el sector.

El estudio se inicia situando de manera super sucinta algunos elementos de carácter teórico y metodológico para, a continuación, definir el marco contextual en que este trabajo del hogar tiene lugar, tanto en cuanto a los aspectos legales como laborales, que nos permita interpretar los datos que la investigación ha puesto sobre la mesa. Seguidamente, se presentan los resultados de la investigación de manera detallada, realizada antes de la emergencia provocada por la Covid-19. A continuación encontramos un apartado en el que hemos actualizado, con datos cualitativos, la

situación de este colectivo durante el estado de alarma, que se ha visto agravada de manera importante debido a la crisis sanitaria de la Covid19. Finalmente, el estudio termina con un apartado de propuestas de mejora de las condiciones laborales y sociales de las trabajadoras del hogar y los cuidados.

Queremos agradecer la colaboración de las asociaciones Mujeres Pa'lante, Las Libélulas y Mujeres Migrantes Diversas en la organización de los módulos de conocimientos laborales que han permitido acercarnos a la realidad de las trabajadoras internas- y muy especialmente la de las trabajadoras del hogar que han participado y han contestado las encuestas que son la base de esta investigación.

Igualmente, queremos agradecer al Grupo de Estudios de Inmigración y Minorías Étnicas de la Universidad Autónoma de Barcelona (GEDIME), y en concreto a Sonia Pareja, su apoyo y sus aportaciones durante la elaboración de este estudio.

Por último, queremos mencionar que este estudio ha contado con el apoyo del Área de Servicios Sociales, Justicia Global, Feminismos y LGTBI del Ayuntamiento de Barcelona.

1. Introducción

Analizar las condiciones de vida de la clase trabajadora tiene mucho sentido. Desde una perspectiva crítica, pero también política, se debe de dejar de considerar las condiciones de vida de la gente sólo como un efecto final del proceso de producción. Tal como sostiene Picchio (2009), la calidad de vida no debe entenderse sólo como una cesta de bienes, sino como un estado de bienestar de las personas que les otorga la capacidad suficiente para el sostenimiento y la reproducción de la vida. La sostenibilidad de las condiciones de vida cotidianas -en sus dimensiones materiales y sociales- es fundamental para la definición de cualquier sistema social y no hay duda de que, para sostener un sistema de producción, es necesario que se den las condiciones necesarias para garantizar la reproducción social de la población trabajadora.

El aumento de la desigualdad y la precariedad, unidas al progresivo desmantelamiento del Estado de bienestar, han dado lugar al empobrecimiento de una parte importante de la sociedad t catalana. Como dice Ricard Bellera, secretario de Trabajo y Economía de CCOO de Cataluña, en la presentación de un estudio sobre la precariedad laboral³ elaborado el 2017 por el sindicato que muestra como casi 400.000 trabajadores se encontraban en riesgo de pobreza: *"El trabajo ya no te saca de la pobreza. Hay personas trabajadoras que no ganan lo suficiente, lo que provoca una situación de incertidumbre"*⁴.

La clase trabajadora está siendo duramente atacada y ha visto vulnerados sus derechos y se ha reducido su capacidad para acceder y mantener unas condiciones de vida dignas. Es por ello que este estudio, más allá del análisis de las dimensiones tradicionales del mercado asalariado, se plantea analizar otros factores que influyen en el acceso a la subsistencia y en la reproducción, sostenibilidad y proceso de la vida cotidiana y efectiva.

Las interrelaciones que pueden generarse a partir de la relación tensa que existe entre la vida cotidiana y las condiciones de su sostenibilidad pueden influir considerablemente en el acceso al trabajo y en su calidad, y viceversa. Y, a menos que el sistema económico global termine por despojarnos incluso de la nuestra base de trabajo y de nosotros mismos, no será nunca trivial exponer las condiciones de vida de colectivos vulnerados, precarizados y explotados y, a la vez, exigir su visibilización para el diseño

³https://www.ccoo.cat/pdf_documents/2017/informe_precarietat_llastra_economia_catalana.pdf

⁴ https://www.ara.cat/economia/Catalunya-treballadors-pobres_0_2205379619.html

y aplicación de políticas públicas suficientes y efectivas, que les proporcionen los recursos y las herramientas necesarias para que puedan vivir una vida digna.

Ciertamente, no hay consenso sobre la conceptualización de lo que son las condiciones de vida digna, o para definir lo que debería ser una vida sostenible y digna para los seres humanos, pero se pueden establecer adecuadamente los mínimos de bienestar necesarios y los factores para poder satisfacerlos. Conocer las condiciones de vida de una población implica también analizar su situación de pobreza, que, de acuerdo con Boltvinik (2005: 21), no es más que *"la identificación de las carencias de esa población respecto a las precondiciones (de carácter material o económico)"* para el logro del bienestar o del desarrollo humano desde un punto de vista normativo, considerando el nivel de vida como una dimensión donde se puede establecer el nivel mínimo que separa a los pobres de los no pobres.

En España, el 2018, el umbral de riesgo de pobreza para los hogares unipersonales (calculado con los datos de ingresos de 2017) se v situarse en 8.871 €, un 4,1% más que el del año anterior. En hogares formados por dos personas adultas y dos menores de 14 años, este umbral fue de 18.629 €⁵.

Se puede obtener también información más detallada sobre las condiciones de vida mediante la Encuesta de Condiciones de Vida (a partir de ahora ECV) del Instituto Nacional de Estadística, que está diseñada para obtener información sobre los siguientes aspectos: ingresos los hogares; pobreza, carencias, protección social e igualdad de trato; empleo y actividad; jubilaciones, pensiones y situación económica de las personas mayores; vivienda y costes asociados; desarrollo regional, y nivel de formación, salud y efectos sobre la condición socioeconómica.

2. Marco metodológico

Esta investigación analiza, de manera sintética, las condiciones de vida de un colectivo especialmente precarizado, explotado y vulnerado: el de las mujeres inmigrantes centroamericanas, trabajadoras del hogar y los cuidados, en Barcelona. Los resultados que se exponen son parte de un trabajo más amplio sobre los nuevos flujos migratorios de mujeres centroamericanas hacia Barcelona, que se realizó en el marco de una estancia doctoral en el Grupo de Estudios de Inmigración y Minorías Étnicas de la

⁵ Notas de prensa ECV, resultados definitivos 2018 (Junio 2019)

https://www.ine.es/prensa/ecv_2018.pdf

Universidad Autónoma de Barcelona (GEDIME)⁶, con el apoyo y acompañamiento del Centro de Información para Trabajadores Extranjeros (CITE) de CCOO de Cataluña, entre los años 2017 y 2019.

El diseño metodológico de la investigación recoge una combinación de técnicas cualitativas y cuantitativas. Se aplicó una encuesta mediante un cuestionario de 33 preguntas, construido sobre la base de ciertas dimensiones e indicadores del cuestionario individual y del cuestionario de hogar de la ECV. Estas dimensiones e indicadores fueron seleccionadas de manera intencional para adecuarlos a los objetivos del trabajo de investigación y a las características del grupo de estudio.

En este caso, además de la información de los datos biográficos para la construcción del perfil, se eligieron las siguientes dimensiones: a) composición de los ingresos; b) necesidades básicas, actividades sociales y de ocio y bienes duraderos; c) salud y acceso a la atención sanitaria; d) régimen de la vivienda, costes y problemas relacionados con la vivienda; e) situación económica, y f) transferencias entre hogares (focalizada específicamente en el envío de remesas a su país de origen)

El cuestionario se aplicó a 106 mujeres, en dos momentos diferentes (febrero de 2018 y febrero de 2019). En concreto, se trata de dos grupos de 53 trabajadoras del hogar y los cuidados, que asistieron a los cursos de Módulo B de conocimientos laborales, de 15 horas, que organiza el CITE los domingos por la tarde, para trabajadoras del hogar y los cuidados extranjeras. Este módulo, de 15 horas de duración, se enmarca en la formación prevista en la Ley de acogida de personas inmigradas y retornadas a Cataluña⁷ el certificado del cual se tiene en cuenta en el proceso de obtención de los informes de extranjería necesarios en los trámites que deben realizar las personas extranjeras para acceder o mantener su regularidad administrativa.

Es evidente que, aunque la muestra utilizada no es representativa estadísticamente de una población en concreto, los datos analizados sí pueden aportar una orientación muy

⁶ Reyes, L. (2019). *Nuevos flujos migratorios de mujeres centroamericanas en Barcelona: vulnerables y resilientes*. Tesis para obtener el grado de Doctora en Sociología. México: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

⁷

https://treballiaferssocials.gencat.cat/ca/ambits_tematics/immigracio/legislacio/llei_dacollida_de_les_persones_immigrades_i_retornades_a_catalunya/decret-150-2014-de-18-de-novembre-dels-serveis-dacollida-de-les-persones-immigrades-i-de-les-retornades-a-catalunya/

significativa sobre las condiciones en las que se encontraban y vivían estas trabajadoras antes de la emergencia sanitaria de la Covid-19.

Los resultados de las encuestas se han complementado con la información obtenida de las entrevistas semiestructuradas y del trabajo etnográfico digital y antropológico realizado durante la estancia doctoral, y otra información complementaria de carácter bibliográfico.

3. El sector del trabajo del hogar y los cuidados: invisibilidad y precariedad

De acuerdo con el *Informe 2.017 Situació laboral de la població estrangera a Catalunya. Treballadores de la llar estrangeres*⁸, del Centro de Estudios e Investigación Sindical (CERES) de CCOO de Cataluña, cuantitativamente, el trabajo del hogar presenta un 23,8% de las mujeres ocupadas extranjeras. Además, los datos ponen de manifiesto que en este sector el único colectivo que presenta datos significativos es el formado por las mujeres latinoamericanas: el 38% de las mujeres latinoamericanas en Cataluña son trabajadoras del hogar, lo que representa un 73,7% de todas las mujeres extranjeras que trabajan en este sector.

Un aspecto que llama la atención es el cambio o reemplazo de nacionalidad de estas mujeres respecto a décadas pasadas (centroamericanas, por sus antecesoras andinas). Estudios anteriores al 2010, (Pedone, 2006); (Oso, 1998) entre otros, se referían a mujeres de nacionalidad ecuatoriana, colombiana, peruana, dominicana e incluso filipina. Algunos otros, más recientes, como el de Parella et al. (Parella, Petroff, & Serradell, Congreso FES, 2013), a las bolivianas. Las bolivianas, al ser las últimas en llegar antes de la crisis, se convirtieron en las más vulnerables de las andinas al enfrentarse con las consecuencias de la crisis económica que se inicia en 2009, con leyes más restrictivas y con el hecho de no poder acceder a una regularización y / o reagrupación familiar, como sí lo habían hecho las que habían llegado antes. Estos factores las colocaron en una situación de extrema vulnerabilidad y de escasa movilidad sociolaboral.

Las bolivianas se vieron atrapadas entre el retorno o la continuidad de un proyecto migratorio que en muchos casos no alcanzó las expectativas esperadas, ya que se encontraron confinadas en "el empleo refugio" del trabajo del hogar, en condiciones de

⁸ https://www.ccoo.cat/pdf_documents/2018/informeCERES_21febrer2018.pdf

precariedad laboral y en situaciones irregulares (Parella, Petroff, & Serradell, Congreso FES, 2013).

Según el Informe del CERES, en 2017 el 22,3% del total de mujeres extranjeras que trabajan en el sector son hondureñas y el 17,2% bolivianas. Además, Honduras y Bolivia son los países que presentan un mayor porcentaje de mujeres dedicadas al sector: el 82% de las mujeres hondureñas y el 77,5% de las bolivianas que viven en Cataluña son trabajadoras del hogar.

En definitiva, el trabajo del hogar, como lo ha sido desde los años 90 del siglo pasado, sigue representando un nicho de inserción laboral para las mujeres inmigradas, ya que sigue siendo un sector que demanda de manera continuada mujeres trabajadoras para una sociedad que experimenta una crisis de cuidados crónica.

Por otra parte, el mismo informe del CERES pone de manifiesto que la situación de las trabajadoras extranjeras del hogar y los cuidados se caracteriza por una extrema precariedad laboral, que está determinada por tres factores fundamentales: 1) Una escasa valoración histórica del trabajo doméstico, b) Una normativa laboral que coloca el trabajo del hogar en desigualdad de condiciones con el resto de los trabajadores y c) Una Ley de extranjería discriminatoria.

El trabajo del hogar se ha asociado al ámbito de reproducción, atribuido históricamente a las mujeres, que no ha sido considerado trabajo y se ha desvinculado de los procesos productivos. Esto ha supuesto una gran invisibilidad del sector y ha condicionado el marco legal que rige y, por tanto, las condiciones laborales del trabajo del hogar remunerado, lo que ha dado lugar a una elevada precariedad y desregulación.

La normativa laboral sitúa las trabajadoras del hogar dentro de un sistema especial del Régimen General de la Seguridad Social, con condiciones y derechos laborales desiguales respecto del resto de trabajadores y trabajadoras. Y aunque las reformas legales de 2011⁹ y del año 2012¹⁰ reconocieron el carácter laboral del trabajo del hogar, también desperdiciaron la oportunidad de equiparar las condiciones laborales de estas trabajadoras al resto de trabajadores y trabajadoras del Régimen general. De hecho, la inclusión como un sistema especial significó el mantenimiento de aspectos claramente discriminatorios, como el desistimiento voluntario en lugar de garantizar un despido

⁹ https://www.boe.es/boe_catalan/dias/2011/11/17/pdfs/BOE-A-2011-17975-C.pdf

¹⁰ <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2012-15764>

motivado, y la exclusión del trabajo del hogar de la Ley de prevención de riesgos laborales, del Fondo de Garantía Salarial y de la prestación por desempleo.

Además, se tendrían que añadir otras carencias vinculadas con la especificidad del trabajo del hogar, que afectan el acceso a pensiones dignas o las dificultades para denunciar incumplimientos en la normativa. Por un lado, la base de cotización es menor que la del Régimen General, lo que afecta considerablemente el cálculo del pago de la baja por enfermedad o accidente, así como su pensión por jubilación. Por otro, el hecho de que el centro de trabajo coincida con el domicilio del empleador impide la actuación de la Inspección de Trabajo para supervisar las condiciones de trabajo y la contratación legal de las trabajadoras, por la inviolabilidad del domicilio que garantiza la Constitución española.

La Ley de extranjería, por su parte, precariza aún más su relación laboral. Esta ley conlleva importantes dificultades para acceder a la regularidad, entre ellas, la necesidad de tres años de residencia continuada en el territorio español y un contrato de trabajo de un año mínimo y a jornada completa (40 horas a la semana o dos contratos o más con diferentes empleadores que sumen un total de 30 horas). Para las renovaciones, hay que garantizar, de manera general, un mínimo de cotización a la Seguridad Social y el mantenimiento de la relación laboral.

Por lo tanto, podemos ver como la situación que afecta a estas mujeres está definida claramente por una combinación de diferentes factores relacionados con la división sexual / social del trabajo, que vinculan la mujer con las tareas del cuidado (género). A ello se añaden otros factores de clase, que tienen que ver con la posición que ocupan dentro de la estructura social, como el trabajo, los ingresos, los derechos, entre otros. Y, por último, también hay que añadir factores relacionados con la discriminación por razones de origen o procedencia, que colocan los extranjeros de países no comunitarios en una posición de desigualdad en términos de acceso a los derechos mínimos de ciudadanía y laborales.

Las mujeres inmigrantes en situación irregular se ven muy a menudo obligadas a aceptar trabajos como trabajadoras del hogar y los cuidados en la modalidad de internas. Como dice una de las activistas entrevistadas, *"aunque son muy conscientes de que se trata de un trabajo muy duro, acaban aceptando estos trabajos porque no encuentran otra cosa"*. A ello se suma el hecho de que el trabajo del hogar es un sector cuyas condiciones favorecen la contratación en la economía sumergida.

Estas condiciones no son meramente un descuido o invisibilización por parte del Estado español, sino que es el mismo Estado el principal promotor de la obtención de estos servicios por parte de mujeres inmigrantes irregulares e invisibles para dar salida a la demanda creciente de cuidados. Para Isabel Otxoa, profesora de Derecho del Trabajo de la Universidad del País Vasco (UPV-EHU), el trabajo del hogar sin derechos es una fórmula de ahorro del gasto social: *"las instituciones públicas no quieren controlar el sector, no porque tengan un concepto equivocado de lo que es el trabajo del hogar, sino porque les sale más barato"*¹¹.

Muchas de las trabajadoras centroamericanas tienen asumido que el trabajo al que pueden acceder más fácilmente en España se encuentra en el sector del hogar y los cuidados, y esto hace que la búsqueda de trabajo la centren casi exclusivamente en este sector, sin tener en cuenta su nivel de estudios o la profesión que hayan ejercido en su país de origen.

La búsqueda de trabajo como interna también está motivada por su imperiosa necesidad de encontrar un trabajo que no les exija documentación y para poder obtener ingresos rápidamente, ya que se ahorran el coste del alquiler, la comida y los servicios. Este ahorro, en principio, se destina a devolver el préstamo que pidieron a su país para poder venir y por el que tuvieron que dejar alguna garantía familiar o material. Una vez devuelto el préstamo del viaje -que suele ser de media de unos 2.000 €- y haber podido empezar a enviar remesas a su familia, se inicia la búsqueda de un lugar para vivir y de un trabajo que les permita salir de una situación, como ellas mismas consideran, de semiesclavitud.

"El trabajo peor pagado es el que quieren todas, porque no les piden nada, ni papeles ni nada" (Activista en el grupo de discusión del Informe CERES).

"Ellas no tienen más remedio que trabajar de internas para ahorrarse el gasto. Lo que les urge es mandar dinero a su familia y pagar su deuda... Con lo caro que está aquí el alquiler, es imposible que se vayan a una habitación" (Activista, entrevista no dirigida).

Para las mujeres hondureñas en particular, las circunstancias de vida en origen - relacionadas en muchos casos con situaciones de violencia estructural- representan un factor determinante para una inserción laboral en unas condiciones de mayor precariedad que las latinoamericanas que los precedieron. El hecho de no poder prever

¹¹ <https://www.mrafundazioa.eus/es/articulos/trabajadoras-de-hogar-justicia-posible>

la posibilidad de la vuelta, sumado a la necesidad económica urgente, las conduce a aceptar trabajos en condiciones de mayor explotación y con salarios más bajos.

Estoy desesperada, no me alcanza, me pagan 300 euros, sólo me alcanza para la habitación... no tengo ni que darle a la niña, ni leche, pero no me puedo regresar a mi país, allá tuve dos intentos de secuestro y violación, saben que yo sé cosas” (Carolina, testimonio durante la observación digital).

Los salarios, en general, son muy bajos, muy por debajo del Salario Mínimo Interprofesional (que en el año 2019 era de 900 € mensuales en 14 pagas). En general, no se prevé el pago de las horas extras ni de las pagas extraordinarias. Incluso, se da el caso de que mujeres que trabajan como internas afirman que las familias les cobran la habitación, la comida y los servicios que utilizan en la casa.

“Me pagaban 260 euros al mes... Porque me dijo la señora que ya estaba usando la habitación y los servicios, y la comida y ya ve usted lo que me daban de comer, un poquito así de verduras, yo no comía lo que ellos, y un pedacito de pan, muchas veces del de ayer... Imagínese que perdí 20 kilos desde que llegué a esa casa... pero pues no tenía más donde ir” (Hondureña, entrevista no dirigida).

El trabajo del hogar y los cuidados en la modalidad de interna implica una dedicación exclusiva, donde es normal que la atención personal de las personas mayores se combine con las actividades de limpieza y mantenimiento del hogar. Al ser un trabajo que se realiza en el interior del domicilio, las cuidadoras de personas mayores no se limitan a cumplir esta función, sino que se convierten en “*chicas para todo*” (Martínez Buján, 2009: 103).

Este trabajo implica llevar a cabo tareas que exigen un gran esfuerzo físico y emocional. Se trata de situaciones en las que se vulneran todos los derechos laborales. Las situaciones más comunes son aquellas donde las personas mayores son completamente dependientes y necesitan una atención las 24 horas del día, los siete días de la semana. En estos casos, sus empleadores las obliguen a permanecer con las personas dependientes todo el tiempo, sin más descanso que algunas horas a la semana y sin ningún tipo de permiso para ir al médico o para asuntos personales. Ante estas situaciones, muchas de las trabajadoras afirman sentirse exhaustas física y mentalmente, y presentan episodios de depresión y ansiedad.

“Yo no puedo venir otro día (al curso), trabajo todos los días, hasta los domingos, sólo descanso un domingo cada quince días, unas horitas, para poder venir al curso” (Testimonio asistente al curso de Módulo B).

“Yo les dije lo de las vacaciones, que eran 30 días, me dijeron que no, que desde el principio el trabajo era sin vacaciones” (Testimonio asistente al curso de Módulo B).

“Depende con quien te toque, a mí, mis jefes me tocaron muy buenos, otras no tienen tanta suerte y si, si tengo amigas que las maltratan o que sufren de acoso...” (Testimonio asistente al curso Módulo B).

En definitiva, se trata de un trabajo que se ha caracterizado por una alta irregularidad en la contratación, con largas jornadas de trabajo, sin descansos ni vacaciones, con una multiplicidad de tareas que no permiten la adecuación entre el tiempo de atención y el desarrollo de las tareas domésticas, y una falta de control por parte de la Administración. Es decir, un trabajo desregulado y precario definido por una clara vulneración de derechos y por la explotación laboral.

En este marco también tienen cabida las situaciones de acoso y abuso sexual hacia las trabajadoras dentro del hogar donde trabajan, ya que, tal como sostienen Bofill & Véliz (2019:82), *“l'assetjament sexual no és un fet aïllat, sinó que és expressió d'unes condicions laborals precàries deficientment regulades”*.

“A mí se me paseaba desnudo el señor mientras limpiaba... El yayo me tocaba y se metía en mi habitación, me levantó la sábana con el bastón...” (Testimonio recogido durante la observación)

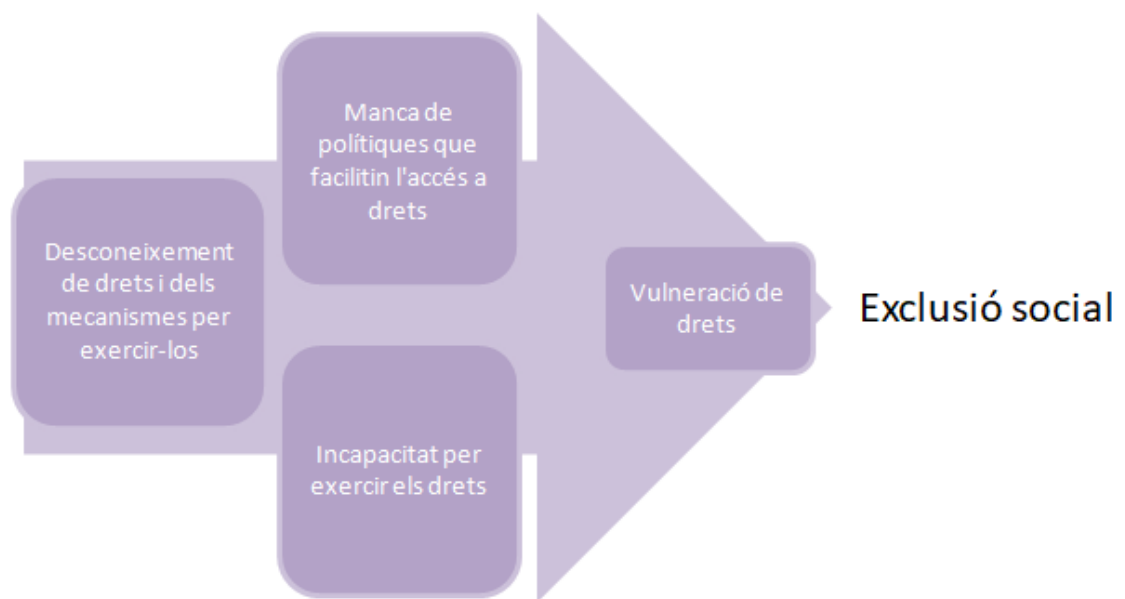
“Yo fui a decirlo a la agencia, que el yayo me acosaba, y me dijeron que aguantara, que era sólo un yayo” (Testimonio recogido durante la observación)

La vulneración de sus derechos laborales, sumada a la reducción de su capacidad de actuación en su defensa por el miedo de perder el trabajo y el desconocimiento de sus derechos, más la falta de redes de apoyo fuertes y eficientes producida por el aislamiento del trabajo del hogar, permite que estas situaciones de explotación se sucedan con frecuencia y se encuentren tan normalizadas en este sector. Esto deja las trabajadoras en una situación de desprotección brutal ante la injusticia, la desigualdad, la pobreza y la exclusión social, sin posibilidades de vivir en un estado de bienestar y menos aún, de desarrollo humano y social.

En el Esquema 1 podemos ver como esta exclusión de derechos está determinada por una serie de factores estructurales y condiciones de desigualdad y, a su vez, deriva en una situación de exclusión social. Así, esta exclusión de derechos se ve favorecida por factores tales como: 1) Falta de políticas y programas migratorios que faciliten el acceso

a derechos, como consecuencia de una Ley de extranjería discriminatoria y excluyente; 2) El desconocimiento de sus derechos y los mecanismos existentes para poder ejercerlos a causa de la falta de información y de políticas de acogida más eficaces, así como por la falta de derechos desde origen, donde han perdido hasta el derecho a la vida, y 3) La incapacidad para ejercer sus derechos por falta de recursos, tales como información, capital social y económico, servicios del Estado y tiempo disponible para los trámites burocráticos, entre otros.

Esquema 1. La exclusión social como consecuencia de la exclusión de derechos



Fuente: elaboración propia

El desconocimiento de derechos tiene una especial importancia en las situaciones a las que se enfrentan estas mujeres. Y es que, como hemos dicho, en su país han perdido todos los derechos, no sólo los laborales, sino también los humanos, incluyendo el derecho a la vida. Cuando llegan a Cataluña ya no se plantean que puedan ser sujetos de ningún tipo de derecho y menos cuando no tienen papeles.

4. Los resultados de la investigación

4.1 El perfil de la población estudiada

El perfil general de las mujeres objeto de estudio se caracteriza por ser de origen centroamericano (principalmente de Honduras, el 65% del total), con una edad media de 32 años, dentro de una franja de 23 a 41 años, con una edad más frecuente de 30 años. El 70% están solteras o sin pareja.

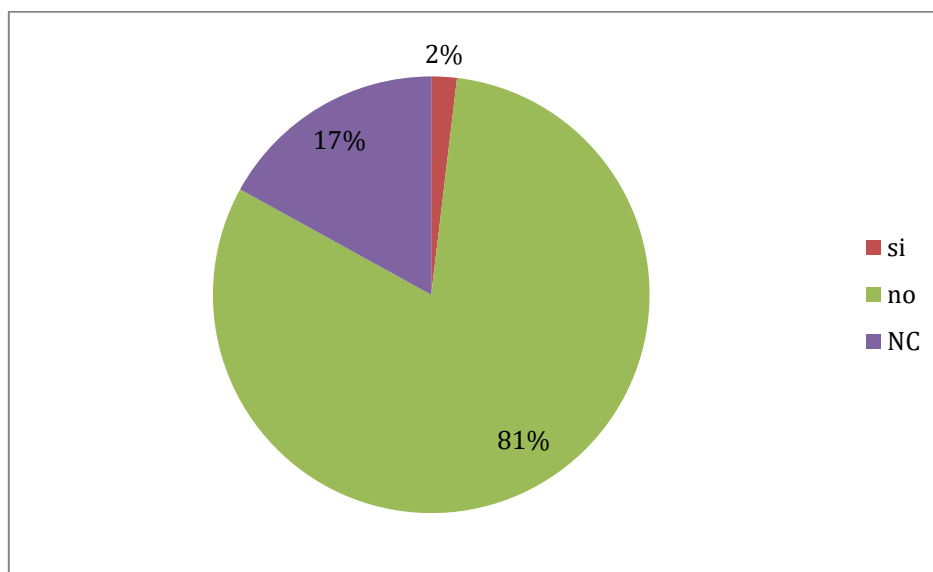
Un 75% afirmó que en el momento de responder el cuestionario hacía menos de 36 meses que había llegado a Barcelona. El tiempo de estancia en su nueva sociedad de destino era de media 30 meses, momento clave para empezar a hacer los trámites necesarios para su regulación administrativa, ya que el procedimiento de regularización por arraigo social previsto en la Ley de extranjería requiere un mínimo de 36 meses de residencia en España, entre otros requisitos.

4.2. Composición de los ingresos y pobreza

Su principal fuente de ingresos la constituye el trabajo remunerado: el 70% declara que sus ingresos provienen de su trabajo. Trabajan como trabajadoras del hogar, muchas de ellas como internas, y sólo libran los fines de semana o algunas horas los domingos. Sólo el 10% tiene otras fuentes de ingresos diferentes de su trabajo, tales como el ahorro (que han traído de su país para subsistir unos pocos meses mientras encuentran trabajo). Aunque la mayoría no especifica el tipo de fuente, destaca tímidamente la ayuda económica que reciben ocasionalmente de familiares o amigos.

Cuando se les pregunta si reciben algún tipo de prestación social, sólo el 2% afirma recibir alguna. Esto último se debe, además de a su situación irregular, al desconocimiento de derechos y de las ayudas sociales que les podrían corresponder y de los mecanismos para poder acceder a ellas.

Gráfico 1. Reciben algún tipo de prestación social



Fuente: elaboración propia a partir de encuestas

De las que trabajan, casi el 85% proporcionó el salario que recibe mensualmente. Se trata de un salario medio anual de 9.328 €, sin embargo, casi el 70%, afirma recibir uno inferior. Hay que tener en cuenta, como referencia, que el Salario Mínimo Interprofesional anual de 2019 era de 12.600 €.

De hecho, casi el 60% ganan menos de 8.871 € anuales, por debajo del umbral de la pobreza definido para un hogar unipersonal. Desafortunadamente, en el caso de estas mujeres, que se caracterizan mayoritariamente por tener hijos a su cargo en solitario, el 98,4% podrían encontrarse muy por debajo del umbral de la pobreza (de promedio un 50% por debajo).

Teniendo en cuenta que el porcentaje de población residente en España que se encuentra por debajo del umbral de riesgo de pobreza es del 21,5%¹², se puede observar claramente una amplia brecha y desigualdad entre la población residente y un colectivo de estas características, pero también se confirma nuevamente que la pobreza recae sobre las mujeres inmigradas que se encuentran en condiciones laborales de explotación y de vulneración constante de derechos.

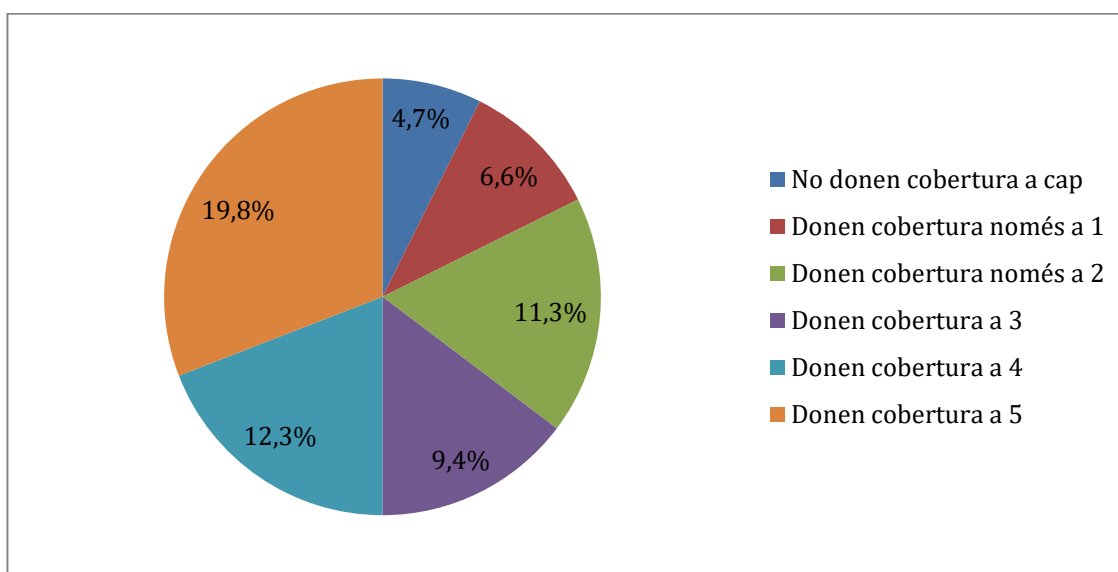
¹² Notas de prensa ECV, resultados definitivos 2018 (junio 2019)

https://www.ine.es/prensa/ecv_2018.pdf

4.3. Cobertura de necesidades básicas, actividades sociales y de tiempo libre, y bienes duraderos

En cuanto a las necesidades básicas, actividades sociales y de ocio, y bienes duraderos (seis indicadores), se constata que casi el 65% de las encuestadas no pueden permitirse dar cobertura a una o más de estas necesidades, es decir, seis de cada 10 se encuentran por debajo de los mínimos y que el 22,6% no es capaz de cubrir ni la mitad.

Gráfico 2. Cobertura de necesidades básicas, actividades sociales i de ocio, y bienes duraderos



Fuente: elaboración propia a partir de encuestas

Se observa también que casi el 40% no pueden permitirse sustituir la ropa dañada por otra nueva, ni pueden gastar tan sólo una pequeña cantidad de dinero en sí mismas cada semana. Los resultados muestran también que sólo el 50% se reúne con amigos o familiares, aunque sea una vez al mes, y que sólo un poco más del 30% participa en actividades de ocio. Llama la atención también que sólo el 56% de ellas afirmen que cuentan con un par de zapatos adecuado para cualquier época del año.

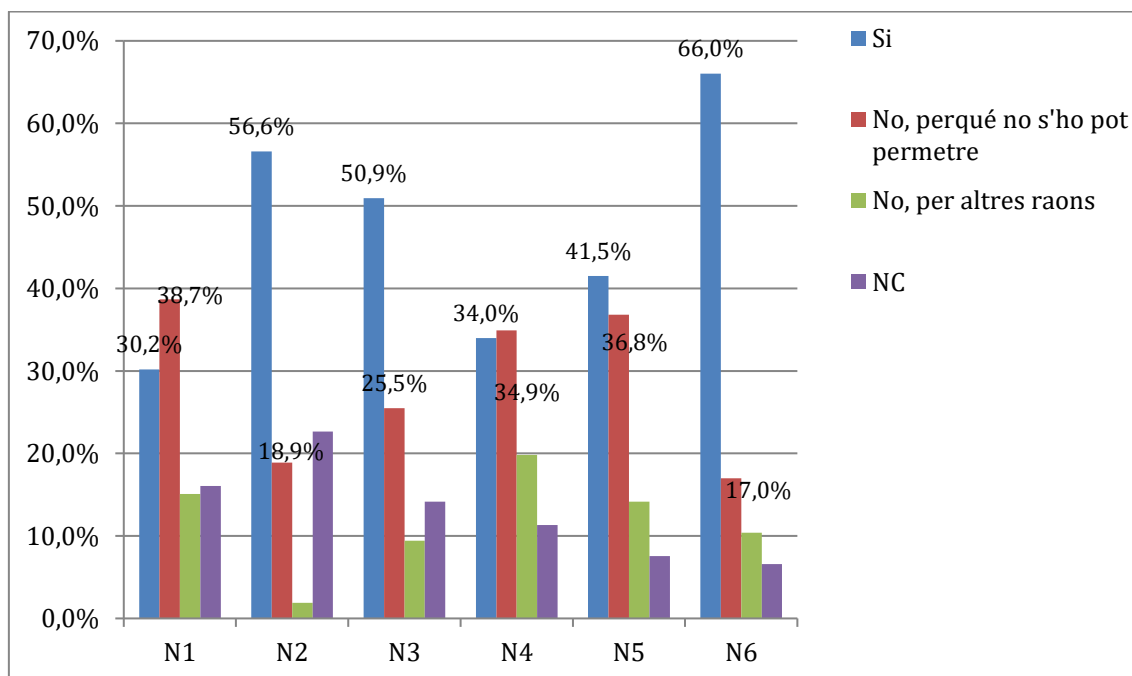
Sin embargo, destaca positivamente que la mayoría (casi un 70%), dispone de conexión a internet para uso personal en el hogar, lo cual se debe a que la mayoría dispone de un teléfono inteligente y hace recargas puntuales. También se da el caso de que algunas viven en pisos compartidos cuyo alquiler incluye este tipo de servicio o bien trabajan de internas y pueden acceder a la conexión en el hogar donde trabajan.

**Tabla 1. Cobertura de necesidades básicas,
actividades sociales y de ocio, y bienes duraderos**

Indicador	Código	Si	No, porque no se lo puede permitir	No, por otras razones	NC (No contesta)	
Sustituye las ropas dañadas por otras nuevas (que no sean de segunda mano)	N1	30,2% de	38,7%	15,1%	16,0%	100%
Tiene dos pares de zapatos (o un par adecuado para cualquier época del año)	N2	56,6%	18,9%	1,9%	22,6%	100%
Se reúne con amigos y / o familiares para comer o tomar algo al menos una vez al mes	N3	50,9%	25,5%	9,4%	14,2%	100%
Participa regularmente en actividades de ocio como deportes, cine, conciertos, etc.	N4	34,0%	34,9%	19,8%	11,3%	100%
Gasta una pequeña cantidad de dinero en usted mismo cada semana	N5	41,5%	36,8%	14,2%	7,5%	100%
Dispone de conexión a internet (fija o móvil) para uso personal en el hogar	N6	66,0%	17,0%	10,4%	6,6%	100%

Fuente: elaboración propia a partir de encuestas.

Gráfico 3. Cobertura de necesidades básicas, actividades sociales y de ocio, y bienes duraderos



Fuente: elaboración propia a partir de encuestas.

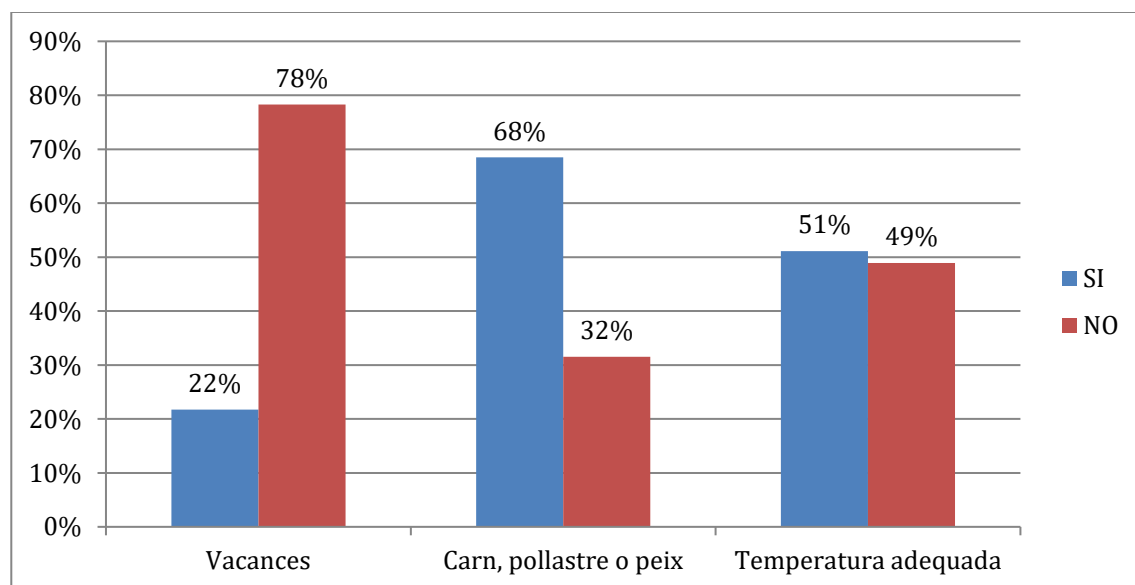
4.4. Situación económica

Hay algunas necesidades básicas recogidas en la Encuesta de Condiciones de Vida que pueden indicar la situación económica de los hogares. Ir de vacaciones fuera de casa, al menos una semana al año; una comida de carne, pollo o pescado al menos dos veces por semana, o mantener la vivienda a una temperatura adecuada, son algunas de ellas.

Sobre si su hogar se podía permitir o no la cobertura de estas necesidades, se obtuvieron más del 80% de las respuestas entre un "sí" y un "no" y únicamente el 6% de los casos no contestó a ningún indicador de las tres preguntas. De las respuestas entre "sí" y "no", como se puede ver en el Gráfico 4, casi el 80% no pueden permitirse ir de vacaciones, cerca de la mitad no pueden mantener su vivienda a una temperatura adecuada y casi la tercera parte no se pueden permitir comer carne, pollo o pescado al menos dos veces por semana.

Un dato muy importante es que el 14% del total de las encuestadas afirma que no puede dar cobertura a ninguna de las tres necesidades.

Gráfico 4. Cobertura de necesidades básicas



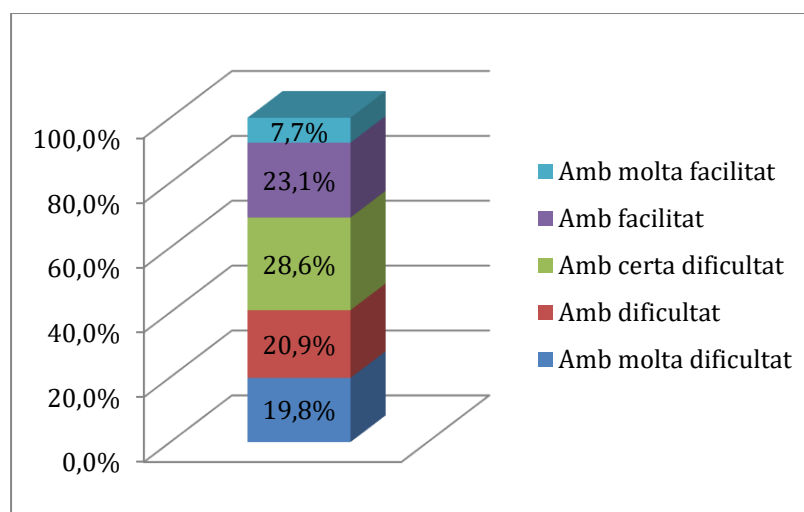
Fuente: elaboración propia a partir de encuestas.

Esta falta de cobertura de necesidades básicas, sobre todo en el caso de las mujeres con hijos menores a su cargo, genera una situación de constante ansiedad y desesperación. Ante su necesidad imperiosa de generar ingresos, se ven obligadas a aceptar puestos de trabajo en condiciones de extrema precariedad y explotación. Como ejemplo, el caso de María, una mujer de origen hondureño con hijos a su cargo en soledad:

“Estuve trabajando todo el mes (diciembre), todas las fiestas, navidad, nochevieja, y sabe cuánto me pagaron 400, y ¿y qué hago yo? si tengo que darles a mis hijos... lo estoy pasando muy mal, tengo una ansiedad que ni se imagina”

Es evidente que los salarios de estas mujeres no son suficientes para garantizarles, a ellas y sus familias, unas condiciones de vida dignas de acuerdo con los parámetros de nuestra sociedad. De hecho, cuando se les pide que respondan como llegan a fin de mes, contando todos los ingresos del hogar o la familia en destino, la mayoría responde que lo hace con dificultades (el 7 de cada 10, de un 85 % de las encuestadas que proporcionan una respuesta diferente a "no contesta"). Sólo el 30% de estas mujeres afirma que puede llegar a fin de mes tranquilamente, mientras que el 20% simplemente no llega.

Gráfico 5. Grado de dificultad para llegar a finales de mes



Fuente: elaboración propia a partir de encuestas.

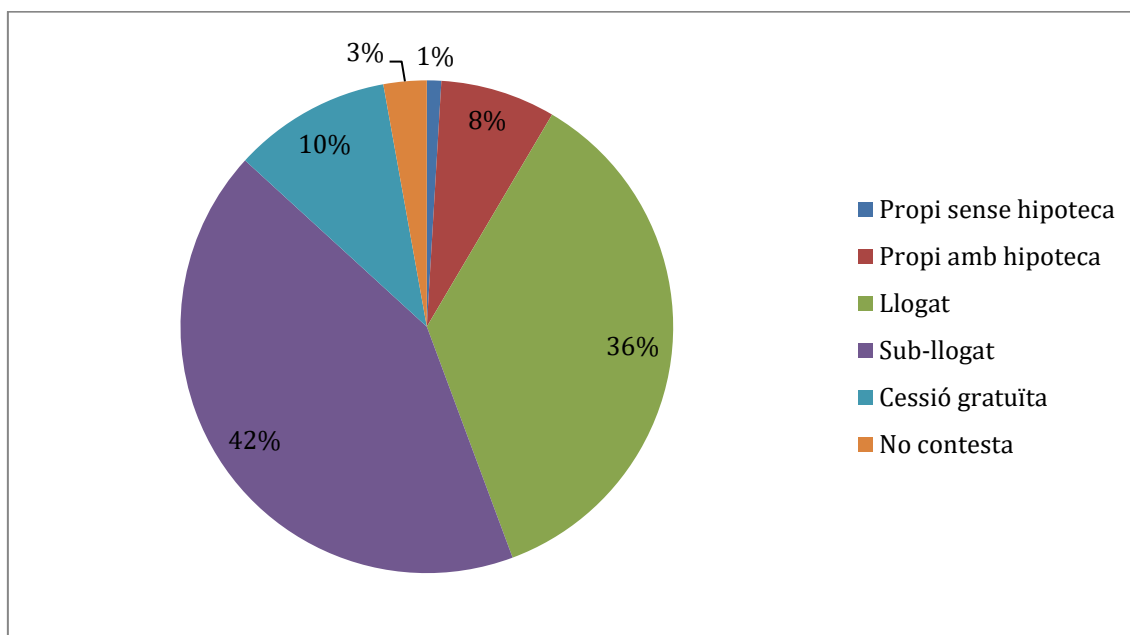
4.5. La vivienda

Respecto a sus condiciones de vivienda, se observa que el 99% no viven en una vivienda propia. En los casos en que viven en una vivienda propia, de acuerdo con los datos cualitativos, la vivienda suele ser de la pareja (de nacionalidad española o con permiso de residencia y trabajo).

Casi un 80% vive de alquiler o subalquiler. Llama la atención que el 52% de encuestadas vive en viviendas realquiladas (donde disponen de una habitación o una cama o incluso sólo algunos días a la semana) o de "cesión gratuita", es decir, se trata de trabajadoras del hogar internas que disponen de una habitación o espacio para pernoctar dentro de su puesto de trabajo.

Sin embargo, hay que tener en cuenta que muchas trabajadoras en régimen de internas también tienen realquilada una habitación a efectos de empadronamiento, ya que difícilmente se pueden empadronar en el domicilio donde trabajan.

Gráfico 6. Régimen de vivienda



Fuente: elaboración propia a partir de encuestas

El 70% de las encuestadas contestó cuánto gasta en alquiler o pago por la vivienda. El gasto medio obtenido fue de 293,50 € mensuales, lo que significa, respecto a su salario medio, que dedica casi un 40% para el gasto en vivienda, aunque casi una cuarta parte de ellas (23%) destina más de este 40%. El 36% destina más del 30% recomendado de sus ingresos para los gastos de vivienda.

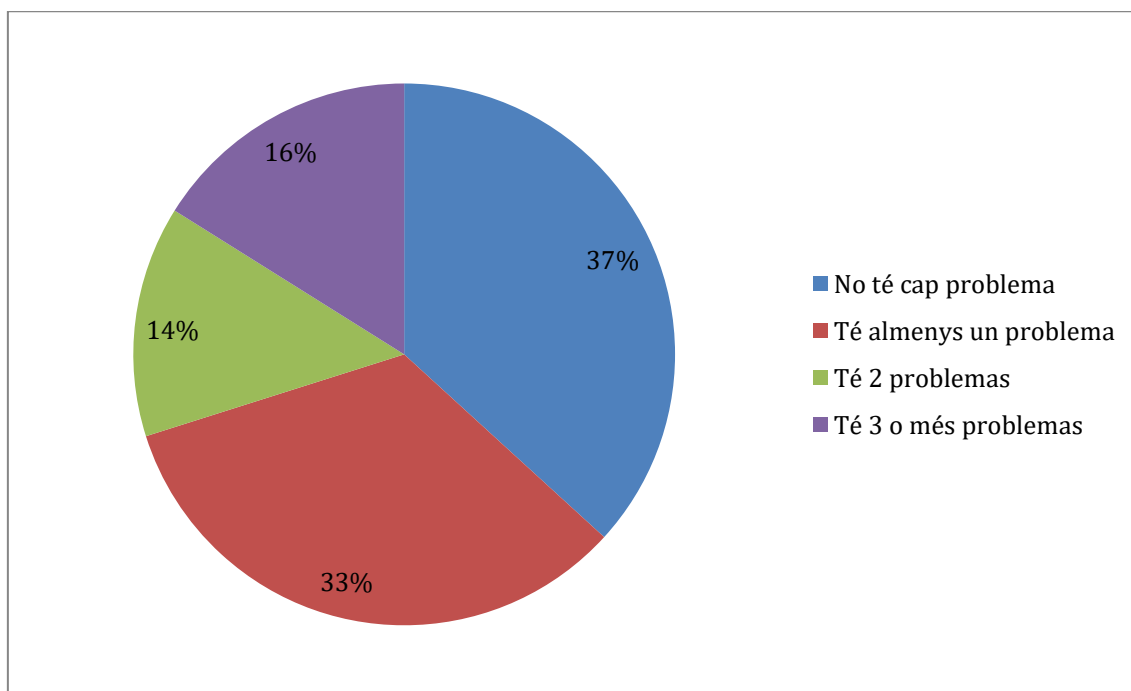
El porcentaje de esfuerzo más alto se observa en aquellas trabajadoras que se encuentran en régimen de vivienda de alquiler no compartido. En este caso, deben hacerse cargo en soledad del gasto de vivienda, lo que provoca que caigan frecuentemente en impagos y desahucios sobrevenidos. Los gastos de vivienda -que incluyen el alquiler o el pago de la hipoteca, seguros, electricidad, calefacción, comunidad, impuestos municipales y otros gastos que tenga la vivienda- significan una carga importante para el 38% del total de las encuestadas (del 80% que han respondido diferente a "no contesta"), dejando como única opción asumible la vivienda compartida con otras personas y familias.

Se observa, por tanto, que la mayoría de estas mujeres vive de alquiler o realquiladas, y que, de acuerdo con lo que hemos podido observar, son viviendas que se encuentran en malas condiciones o en condiciones de inhabitabilidad (como sótanos o locales).

Además, muchas veces estas viviendas están sobreocupadas, es decir, que las trabajadoras viven también en situación de hacinamiento.

En cuanto a los problemas de su vivienda, se obtuvo el 82% de respuesta de las encuestadas. De estas respuestas, se observa que el 63% dice tener uno o más problemas en su vivienda, tales como: a) Goteras, humedades en paredes, suelos, techos, cimientos o podredumbre en suelos, marcos de ventana o puertas (PV1); b) Escasez de luz natural (PV2); c) Ruidos producidos por los vecinos o procedentes del exterior como tráfico, negocios, fábricas colindantes, etc. (PV3); d) Contaminación suciedad u otros problemas medioambientales en la zona como humos, malos olores, aguas residuales, etc. (PV4); y e) Delincuencia en la zona (PV5).

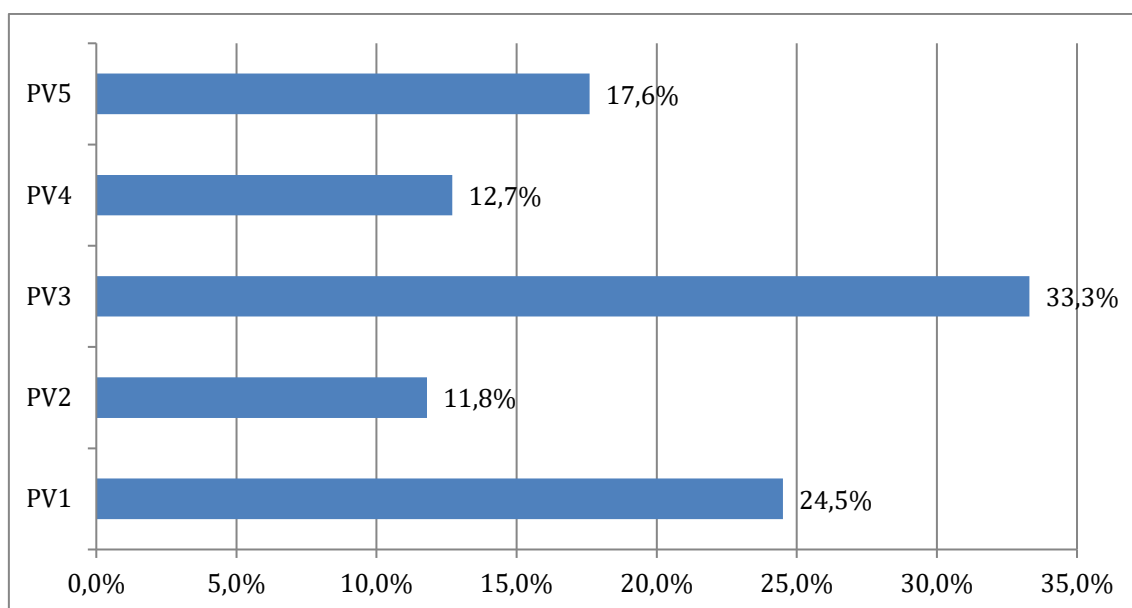
Gráfico 7. Problemas de la vivienda



Fuente: elaboración propia a partir de encuestas

Tal como se observa en el Gráfico 8, el principal problema que tienen en su vivienda es causado por los ruidos producidos del exterior, seguido por la delincuencia o el vandalismo en la zona y cuestiones de mantenimiento o de calidad de la vivienda.

Gráfico 8 Problemas más frecuentes en su vivienda



Fuente: elaboración propia a partir de encuestas

De acuerdo con los datos cualitativos, estas mujeres suelen tener su vivienda (incluso las que libran algún fin de semana y alquilan por días) en los distritos de Nou Barris, Horta Guinardó y Sant Andreu de la ciudad de Barcelona y, en los barrios de la Florida, Collblanc, la Torrassa y Pubilla Casas de l'Hospitalet de Llobregat, zonas que se distinguen por concentrar la población con las rentas más bajas.

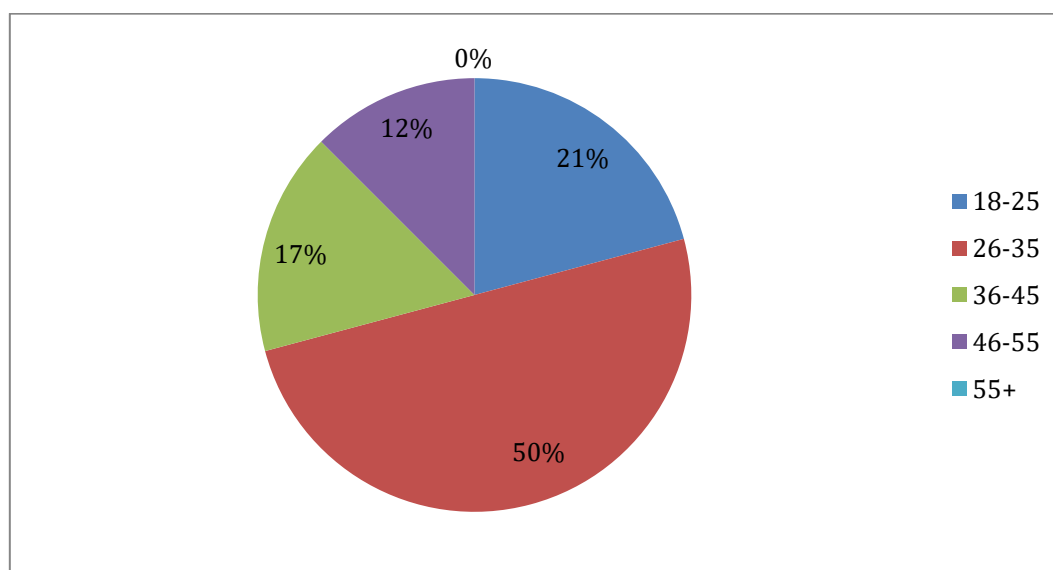
Durante el trabajo etnográfico se pudo observar que los problemas de las viviendas, a su vez, generan otro tipo de problemas relacionados con la convivencia en un espacio muy reducido, como violencia física y verbal entre los habitantes o abuso y cobros excesivos de los titulares del alquiler, lo que genera situaciones caracterizadas por cuadros de depresión y ansiedad.

Para las que viven en los barrios de l'Hospitalet de Llobregat, también se identifican grandes dificultades para acceder al empadronamiento por la limitación en el número de personas que pueden empadronarse en una misma vivienda. Esto último condiciona de manera importante su acceso a los servicios sociales y a los derechos básicos universales, como la educación y la atención médica, pero también su acceso a la regularidad administrativa.

4.6 Salud

En cuanto a la salud, el 75% considera es buena o muy buena. El resto, que responde que su salud es mala o regular, coincide casi con el mismo porcentaje de las trabajadoras que afirman que padecen una enfermedad crónica (23%), aunque ninguna de ellas se ha visto gravemente limitada por esta razón. Destaca que aquellas trabajadoras que dicen sufrir alguna enfermedad crónica son las más jóvenes. El 71% tienen entre 18 y 35 años y casi todas han recibido asistencia médica en Cataluña.

Gráfico 9. Mujeres que padecen una enfermedad crónica, por rango de edad



Fuente: elaboración propia a partir de encuestas

Más allá de su percepción sobre su estado de salud físico, de acuerdo con la información cualitativa, casi todas las mujeres entrevistadas y observadas presentaban cuadros de ansiedad y depresión. La impotencia ante el hecho de no ser capaces de alcanzar los objetivos de su proyecto migratorio, es decir, la mejora de sus condiciones de vida y la de sus familias, además de la nostalgia por la familia en origen y por la tierra, generan sentimientos de frustración y arrepentimiento por haber migrado. Muy a menudo se observan sentimientos de injusticia, resentimiento, desesperación y rabia por las condiciones en que se está desarrollando su vida en Barcelona: explotadas, pobres, discriminadas y humilladas.

Desde su propia subjetividad, en el caso de las migradas centroamericanas, sentirse humilladas se destaca como una queja frecuente. La humillación, entendida como un tipo de desprecio, en palabras de Honneth (2010), como una degradación del valor social de las formas de autorrealización y reconocimiento del individuo, tiene una especial importancia en las condiciones en que se perciben viviendo y trabajando estas mujeres centroamericanas.

En la mayoría de los casos, esta queja se identifica como ser humillada por aquellos españoles a los que acusan de sentirse superiores por razones de raza. Se trata de relaciones subjetivas sustentadas por una jerarquía étnico-racial, donde estas mujeres si sienten objeto de un proceso de dominación y sumisión que las convierte de nuevo en seres colonizados y neutralizados y que las condena a la marginalidad (Santillán, 2016).

Esta sensación de ser nuevamente colonizadas afecta de manera negativa su autoestima, ya que uno de sus mayores orgullos identitarios es haber roto con el yugo de la colonia. El hecho de volver a ser dominadas y esclavizadas por los españoles es percibido como un retroceso, como algo que las avergüenza y que no coincide con sus expectativas de "*un sueño europeo*", tal como se muestra en algunos testimonios:

"Yo ya pasé mucha humillación, que lo miren mal a uno, no es fácil, es difícil el sueño europeo... estar lejos de tu gente, tratar con gente que lo ven de menos, es difícil" (Testimonio 1).

"Sí, somos víctimas del racismo y la falta de humanidad de algunas personas de este país, que creen que nosotros por ser latinos andamos vestidos con hojas y que no sabemos ni qué es un taxi... estoy cansada de escuchar las humillaciones de esas personas..." (Testimonio 2).

"Tanto esfuerzo pa venir... uno piensa que aquí va a tener éxito en España, se lo pintan a una muy bonito, y tanto para terminar limpiándoles la mierda a los españoles... Lo peor es que muchas paisanas hasta terminan hablando como ellos" (Testimonio 3).

4.7 Transferencia de remesas al país de origen

En cuanto a las transferencias de remesas, el 70% de las encuestadas afirma enviar dinero regularmente a su familia que se encuentra viviendo en su país de origen. El monto promedio mensual gira en torno a los 330 €, lo que representa más del 40% de su salario mensual medio.

Si tenemos en cuenta este último dato y añadimos el 40% que destinan a la vivienda, se puede constatar que únicamente les queda un 20% (aproximadamente 150 € de media al mes) para la cobertura de sus necesidades. Ellas mismas se perciben como mal pagadas y todas afirman que deberían estar mejor remuneradas y que su salario debería ser de media de unos 1.350 € mensuales, más del 100% superior de lo que cobran actualmente. Y lo argumentan afirmando que, en su vida cotidiana, a pesar de tener un empleo, se ven muy incapaces de dar cobertura a unos mínimos necesarios para vivir dignamente. O porque no son capaces de llevar a cabo ni las actividades más simples del sostenimiento de la vida en una sociedad "desarrollada".

5. Conclusiones del estudio

Como hemos visto, el perfil de las mujeres objeto de estudio se caracterizan por ser de origen centroamericano, principalmente de Honduras, el 65% del total, con una edad media de 32 años. El 75% lleva menos de 36 meses en Barcelona en el momento de realizar la encuesta, aunque el tiempo medio de residencia es de 30 meses.

Se trata de mujeres que se encuentran en riesgo de exclusión social y pobreza, en gran parte debido a una clara exclusión de derechos promovida por un marco legal discriminatorio que las segrega a un trabajo con escasa valoración social, una alta irregularidad y una constante vulneración de derechos laborales e incluso humanos. Se observan situaciones de extrema explotación y precariedad, maltrato e incluso abuso y acoso sexual, situaciones que no se denuncian por miedo y por desconocimiento de sus derechos y de los mecanismos para ejercerlos.

Sus circunstancias de vida en origen, relacionadas en muchos casos con situaciones de violencia estructural, representan un factor determinante para una inserción laboral en unas condiciones de mayor precariedad que las latinoamericanas que las precedieron. El hecho de no poder prever la posibilidad de la vuelta, sumado a la necesidad económica urgente, las conduce a aceptar trabajos en condiciones de mayor explotación y con salarios más bajos.

Su principal fuente de ingresos es el trabajo remunerado como trabajadoras del hogar, muchas de ellas como internas, y la inmensa mayoría no recibe ningún tipo de prestación social. Su salario medio es de 9.328 € anuales (666,28 € en 14 pagas), por debajo del SMI del 2019 que era de 12.600 € anuales (900 € mensuales en 14 pagas) y muy por debajo de lo que les correspondería como internas, si tenemos en cuenta las horas de permanencia (1.350 € mensuales en 14 pagas). Mayoritariamente son cabeza de hogar con hijos a su cargo y el 98,4% podría encontrarse muy por debajo del umbral de la pobreza (una media del 50% por debajo). En definitiva, los salarios de las encuestadas no son suficientes para garantizarles, a ellas y a sus familias, unas condiciones de vida digna, como lo pone de manifiesto que el 70% tiene dificultades para llegar a finales de mes.

En cuanto a las necesidades básicas, actividades sociales y ocio, y bienes duraderos, casi el 40% no pueden permitirse sustituir la ropa dañada por otra nueva, ni pueden gastar una pequeña cantidad de dinero en ellas mismas. Cerca de un 35% no puede permitirse participar regularmente en actividades de ocio, como cine, teatro... Un 70% tiene acceso a internet, principalmente porque disponen de un teléfono inteligente, pero

también porque conviven en pisos compartidos con acceso a internet, y en menor medida porque son internas y pueden acceder la conexión desde el lugar donde trabajan (teniendo en cuenta que muchos de los domicilios en los que trabajan son de personas mayores y no tienen acceso a internet).

En cuanto a la situación económica de sus hogares, casi el 80% no puede ir de vacaciones, mientras que el 50% tiene problemas para mantener su vivienda a una temperatura adecuada y más del 30% no puede comer carne, pollo o pescado al menos dos veces por semana. El 15% de las encuestadas no se puede permitir ninguna de las tres necesidades.

El 80% de las encuestadas vive de alquiler o subalquiler. Pero destaca que un 52% de las encuestadas viven en viviendas realquiladas o en la casa donde trabajan. Hay que tener en cuenta que muchas de las trabajadoras internas también disponen de una vivienda realquilada para el día que libran, en su caso, y a efectos de empadronamiento. Pagan de media 293,5 € de alquiler, lo que representa un esfuerzo medio respecto a su salario mensual del 40%, siendo mucho más alto para las que se encuentran en régimen de vivienda no compartida. Las viviendas que ocupan están en malas condiciones o en condiciones de inhabilidad (como sótanos o locales) y muy a menudo se trata de viviendas sobreocupadas.

El 75% considera que su salud es buena o muy buena, aunque el 23% afirma que sufre una enfermedad crónica. Más allá de la percepción de su estado de salud físico, muchas de las mujeres presentan cuadros de ansiedad y depresión por la situación que están viviendo y por no haber podido alcanzar los objetivos que las empujaron a emigrar.

El 70% de las encuestadas envía dinero regularmente a su familia en el país de origen. La cantidad promedio mensual enviada suele ser alrededor de los 330 €, lo que representa el 40% de su salario medio. Si tenemos en cuenta el 40% que destinan a la vivienda, sólo les queda un 20% (unos 150 €) para la cobertura de sus necesidades.

En definitiva, como decíamos al inicio de este informe, analizar las condiciones de vida de estas trabajadoras tiene mucho sentido. Las condiciones en que trabajan y viven, caracterizadas por un constante sufrimiento físico, material y emocional, difícilmente les permiten acceder a una vida digna, con los mínimos aceptables en esta sociedad.

Resulta prácticamente imposible que, ante la tensa relación que existe entre su vida cotidiana y las condiciones de su sostenibilidad, se pueda mantener un sistema social y de cuidados digno, y resulta también casi imposible que sin las herramientas adecuadas,

estas mujeres sean capaces de salir de la exclusión social y de la pobreza, y de lograr autonomía, independencia y movilidad social.

Es por ello por lo que hay que reclamar a las administraciones implicadas que tomen medidas de manera urgente para dignificar el trabajo del hogar y los cuidados, y eso pasa, entre otros factores, por flexibilizar la Ley de extranjería y por visibilizar la realidad del sector y sensibilizar a la sociedad sobre la necesidad de equiparar las trabajadoras del hogar al resto de trabajadores del Régimen general.

5. De la precariedad y pobreza a la pobreza severa, la miseria y sin hogar

Este apartado ha sido añadido después de haber terminado el informe, a principios de marzo de 2020, a raíz del estallido de la crisis sanitaria de la Covid19. Se ha considerado necesario hacerlo para mostrar cómo se han agravado las condiciones de precariedad y pobreza en que ya se encontraban las mujeres inmigrantes trabajadoras del hogar y los cuidados antes de la crisis provocada por la Covid19. La epidemia encontró un sector de los cuidados muy debilitado, con trabajadoras sin derechos, las condiciones de vida y trabajo de las cuáles aún están pendientes de dignificar.

Las limitaciones para aplicar el cuestionario sobre las condiciones de vida en otra muestra de mujeres han sido importantes debido a la situación de confinamiento, por lo que ha sido imposible hacerlo. Sin embargo, es posible exponer algunas características importantes de la situación actual a partir de la información obtenida de tipo cualitativo. En primer lugar, la información derivada de la atención telefónica a las 245 llamadas - desde el 14 de marzo, inicio del estado de alarma, hasta el 8 de mayo, momento en que se cierra esta investigación- recibidas por la técnica del CITE que atiende las trabajadoras del hogar, ha proporcionado datos importantes sobre el impacto que ha tenido la emergencia sanitaria en la vida de este colectivo, a nivel laboral, económico, social, emocional y de salud.

De manera complementaria, se ha realizado una entrevista a la técnica del CITE, a una voluntaria de una asociación de mujeres de l'Hospitalet de Llobregat y una entrevista semiestructurada a una mujer con el perfil de este colectivo: inmigrante de origen hondureño, de 36 años, expulsada por la violencia en su país, madre soltera de 4 hijos en destino, trabajadora del hogar y los cuidados, con poco más de 36 meses de haber llegado a Barcelona, vecina de l'Hospitalet de Llobregat. También se obtuvo información mediante la observación no participante en redes sociales, como continuidad de trabajo etnográfico digital llevada a cabo durante la investigación.

De acuerdo con la atención telefónica del CITE, cerca del 80% de las llamadas recibidas de mujeres inmigrantes trabajadoras del hogar (la mayoría en situación irregular) estaban relacionadas con despidos, un 15% con temas de regularización y un 5 % con información sobre prestaciones o ayudas sociales.

La principal diferencia en las demandas de asesoramiento actuales con las de antes de la emergencia sanitaria radica en la pérdida del trabajo, ya que antes del estado de alarma, la petición de asesoramiento se centraba en la regularización. La mayoría de estas mujeres afirmaban tener un trabajo que, a pesar de sus condiciones de

precariedad y explotación, constituía su principal fuente de ingresos, para ellas y sus familias. Con la llegada de la pandemia, muchas de ellas han sido despedidas, sin indemnización ni derecho a ninguna prestación, debido a su situación administrativa irregular.

Los despidos se han producido sin motivo justificable, a voluntad de los empleadores, sin preavisos ni el pago correspondiente del tiempo trabajado ni de la liquidación correspondiente, tras la puerta, mediante mensajes de WhatsApp o por teléfono, sin explicaciones:

“Las despiden por llamada telefónica, por mensaje de whatsapp, un mensaje de -ya no vuelvas-, una de ellas cuando llegó a la puerta, el empleador ya no le pagó ni el mes, detrás de la puerta le dijo no vengas más, búscate la vida”
(Técnica del CITE)

Han estado muchas las vulneraciones identificadas durante el proceso de atención telefónica, entre las que destaca el despido por haber cogido la Covid19, debido a la falta de medidas de prevención de riesgos en el puesto de trabajo, ya que los empresarios no les proporcionaron equipos de protección:

“Si algunas de ellas han podido ir a su trabajo con mascarillas es porque se las hemos conseguido en la asociación, pero al principio era imposible y así se contagiaron” (Voluntaria de la asociación)

La retención obligada en el domicilio de aquellas que trabajaban en la modalidad de internas, incluso bajo amenazas o chantajes, además de ser una vulneración de sus derechos, es una muestra de la falta de solidaridad en tiempos de emergencia social y del aprovechamiento de la situación irregular de las trabajadoras y del desconocimiento de sus derechos:

“Las internas no pueden salir, a veces han sido amenazadas y chantajeadas por sus empleadores y obligadas a permanecer en el encierro para que no salgan y se contagien, les dicen: Si sales te echo a la calle, te quedas sin trabajo, sin donde vivir, sin poder ayudar a tu familia... Te vamos a echar a la policía porque tú en este país no vales nada, eres inmigrante, aquí el gobierno no te va a ayudar”. (Técnica del CITE)

Durante la crisis se vuelve a poner de manifiesto como el desconocimiento de sus derechos es un factor fundamental que influye en sus condiciones de vida y que

favorece en gran medida su situación de exclusión social. Esto pone de manifiesto el hecho que, de todos los casos atendidos sobre despidos injustificados y llenos de vulneraciones, sólo el 25% decide en denunciar y continuar un procedimiento para exigir el cumplimiento de sus derechos laborales. La gran mayoría prefiere no hacerlo, motivadas por el miedo y hasta por el sentimiento de culpa por su situación irregular:

“Tienen miedo de denunciar, no quieren porque piensan que si lo hacen pueden perder más por estar sin papeles, piensan que a la hora de pedir los papeles esto les pueda afectar negativamente, algunas incluso se sienten hasta culpables, se sienten responsables de su situación al estar aquí sin papeles, y por más que les digas que tienen derechos, necesitan más acompañamiento”
(Técnica del CITE)

Su situación en tiempos de pandemia se ha visto gravemente afectada, tanto que ahora muchas de ellas se encuentran en situaciones de extrema vulnerabilidad, pobreza severa, exclusión social y residencial, miseria, hambre y enfermedad.

“Se han quedado sin hogar, pidiendo ayuda a los servicios sociales, no tienen ni para comer, ni para comprarse un kilo de arroz... Están en la indigencia, no tienen para vivir, no tienen donde resguardarse... están viviendo de la caridad de las compañeras, de las asociaciones” (Voluntaria de la asociación)

Si bien es cierto que se trata de una situación sobrevenida, también es cierto que influyen varios factores que habían sido advertidos y visibilizados con anterioridad tanto por CCOO como por diversas asociaciones y que, por tanto, eran evitables. Antes de la llegada de la pandemia, en Barcelona, como se ha podido observar, sus condiciones de vida y trabajo ya se caracterizaban por una extrema precariedad, pobreza y exclusión social. En medio de la emergencia sanitaria, han perdido su principal fuente de ingresos y no cuentan con unos ahorros que les permitan subsistir mientras se vuelve a la "normalidad". El gobierno español y la Generalitat de Cataluña las han excluido de toda prestación o ayuda social, como el subsidio extraordinario para trabajadoras del hogar, por su condición de trabajadoras en situación irregular. En definitiva, han quedado fuera de todo circuito de rescate institucional y no cuentan con ningún apoyo ante su caída inminente a la pobreza extrema, más allá de la caridad y la solidaridad de las iniciativas de la sociedad civil o de las ayudas asistenciales de alimentación de los servicios sociales.

“Las asociaciones somos las que han salido a ayudar, a buscar donde meterlas, buscar un donativo para que puedan pagar el alquiler, de la caja de resistencia”
(Voluntaria de la asociación)

“La asociación ha sido de gran ayuda, me dan alimentos, una vez me dieron una ayuda económica... También me dan una ayuda de la asistencia social, la tarjeta de alimentos para los dos meses” (Rosa, mujer hondureña trabajadora del hogar y los cuidados)

“No tengo ayuda de ninguna asistenta, cuando fui a solicitar la ayuda me la negaron por estar empadronada en Barcelona y vivir en Viladecans, y en ninguno de los dos lugares me dieron ayuda, yo pago una habitación he estado pasando por una alcancía que tenía hace dos años que la llene de monedas solo de 1 y de 2 euros pero ya se me terminó no sé qué hacer estoy desesperada, solo una chica de gran corazón vio la ayuda que pedí y ella me vino a dejar un poquito de alimentación y luego me envió 50 euros y le agradezco de todo corazón pero estoy desesperada no sé hasta cuándo terminará esto y la situación está muy mal ojalá y se acuerden de nosotras las más desvalidas y pudieran ayudarnos”
(Publicación en grupo de facebook)

Algunas mujeres han podido mantener algunas horas a la semana haciendo trabajo de limpieza y cuidados en casas. Sus ingresos, pero, se han visto muy reducidos. De acuerdo con la información obtenida, sus ingresos actualmente podrían estar alrededor de los 400 € mensuales, bien porque han visto disminuida su jornada o porque sus empleadores les han reducido el pago, por decisión unilateral. Con estos ingresos no pueden cubrir sus necesidades básicas, de ellas y sus familias, tanto en destino como origen:

“Antes tenía 4 casas, con esas me estaba defendiendo...Sigo cuidando por horas, tengo 2 casas, antes ganaba 900 euros al mes y ahora 400. Tengo que pagar 200 de alquiler, y 50 que envió a mi hija en Honduras...” (Rosa, mujer hondureña, trabajadora del hogar y los cuidados)

“Y las que no tenemos papeles aún estamos peor yo trabajo por horas y me quedé muy pocas horas solo 15 horas que me las pagan al mes... de ahí mantengo dos hijos que están aquí conmigo, uno me padece de epilepsia y yo también estoy con anemia, mi jefa solo me pagó una quincena del mes de marzo”
(Publicación en grupo de facebook)

“Si antes ganaban poco, ahora más poco, una de ellas me contó lo que le hizo su jefa: Mi jefa de pagar 500 euros ahora solo me va a pagar con la crisis 316, que si me gustaba bien y que si no podía contratar a otra persona” (Voluntaria de la asociación)

En cuanto a la vivienda, antes de la pandemia ya existían grandes dificultades para acceder a una vivienda digna y una gran parte de ellas vivían realquiladas. A partir de la emergencia, las situaciones de sinhogarismo, de exclusión residencial y de acceso sólo a viviendas en pésimas condiciones, con problemas de humedad, sin ventilación, sin luz natural y sin espacio vital, ponen de manifiesto el nulo acceso a una vivienda digna de este colectivo. Mujeres con hijos a su cargo se encuentran viviendo en locales, sótanos o habitaciones sin las mínimas condiciones de habitabilidad y, por tanto, sin las condiciones mínimas de seguridad y salud en el confinamiento. Se encuentran también sufriendo situaciones de acoso inmobiliario por parte de sus arrendadores y están siendo expulsadas hacia situaciones de indigencia y miseria. Ante unos servicios sociales insuficientes y desbordados, además de la falta de medidas eficaces y oportunas de vivienda, se encuentran sobreviviendo al día a través del apoyo de redes de solidaridad.

“Están en la calle, rogando al casero, con la deuda del alquiler, los caseros las presionan... algunas están viviendo con amigas, con vecinas, duermen en el suelo, donde pueden, en un sofá, otras buscan la opción de albergue... A una le dijeron en los servicios sociales: “no podemos ayudarte porque todos los servicios sociales están llenos” (Voluntaria de la asociación)

“Si vivimos yo, mis 4 hijos, mi prima y mi hermana... es un local sí, de unos 40 metros, una habitación, hay dos camas, una es doble... No no hay ventanas, tiene unos tragaluces que se los he tenido que quitar para que entre un poco de aire porque ya había mucho moho, mucha condensación... si se pasa frío... si quisiera irme a un piso pero si están por arriba de 700 y hay que dar 3 meses para entrar, no puedo” (Rosa)

Las transferencias de remesas entre hogares también se han visto afectadas de gran manera. Antes, con los ingresos obtenidos con su trabajo podían enviar remesas a sus familias en su país de origen. El coste de esta crisis también tiene un coste transnacional y un coste emocional para ellas, que están sufriendo situaciones de estrés por la necesidad de estos recursos tanto en destino como origen, tanto para cubrir las

necesidades básicas de su familia como para el pago de préstamos para los que han tenido que dejar garantías:

“Antes de esto, ellas tenían la seguridad de poder ayudar a sus familias en su país de origen, y ahora sufren por no poder ayudar a sus familias, ya sólo les faltaba la presión psicológica de sus familias... tienen préstamos, les urge encontrar un trabajo, una ayuda” (Técnica del CITE)

Se encuentran ante una gran necesidad de apoyo técnico y emocional, en medio de una situación que también les está generando problemas de salud:

“A veces sólo que las escuches, a veces contestas llamadas a las 10 de la noche, por lo menos para dar ese soporte, y notas que al menos se desahogan” (Técnica del CITE)

“Ya tengo una gastritis crónica por tanto estrés, de no saber cómo hacer, te sientes atrapada” (Rosa)

Precisamente con respecto al tema de la salud es importante añadir que con la llegada de la emergencia sanitaria muchas de las trabajadoras del hogar han sido forzadas a limpiar y desinfectar las casas a fondo, constantemente y ante una alta exposición de productos tóxicos, sin las medidas de seguridad y salud para prevenir riesgos laborales y daños a su salud:

“Tenemos muchas que nos han dicho que las han obligado a utilizar alcohol, sulfamán, amoníaco, lejía, todo junto, para desinfectar el piso, sin guantes, sin protección” (Técnica CITE).

Sin duda, se trata de una situación sobrevenida pero evitable. Esta emergencia ha puesto de manifiesto, una vez más, la urgencia de dignificar el trabajo del hogar y los cuidados; la urgencia de un Estado de la Bienestar social amplio, que ponga la vida y los cuidados en el centro; la urgencia de una regularización administrativa que permita estas trabajadoras esenciales que sostienen la vida y su reproducción vivir una vida digna:

“Lo que ayudaría mucho sería la regularización... Si yo estuviera regularizada otra cosa sería, porque tuviera otra oportunidad de empleo” (Rosa)

7. Propuestas

La investigación, tanto el estudio del contexto legal, laboral y social en que se desarrolla el trabajo del hogar como el análisis de los datos recogidos, pone de manifiesto la grave situación en que viven las trabajadoras del hogar, de origen centroamericano, especialmente aquellas que trabajan como internas.

A continuación, queremos presentar una serie de propuestas -algunas de ellas ya recogidas en el informe del CERES, que se extraen del análisis del trabajo realizado y que buscan mejorar las condiciones laborales y sociales del sector del hogar y muy especialmente la situación de las trabajadoras extranjeras del sector:

- Es necesario generar un cambio en la percepción social que se tiene del trabajo del hogar y ponerlo en valor como elemento indispensable en el sostenimiento de los trabajos reproductivos, pero también por su carácter estratégico de futuro frente al modelo productivo clásico.
- Se tienen que flexibilizar los requisitos y agilizar los procedimientos de extranjería, especialmente los de acceso a la regularidad administrativa y de mantenimiento de las autorizaciones de residencia y trabajo para adaptarlos a las especificidades del sector. Esto es especialmente necesario en un momento como el actual en el que la crisis sanitaria ha supuesto una grave situación de indefensión de las trabajadoras sin autorización administrativa, que las ha excluido de todas las medidas sociales y laborales adoptadas durante el estado de alarma.
- Hay que modificar la normativa laboral que rige el sector del trabajo del hogar y los cuidados para mejorar la protección de estas trabajadoras. La ratificación por parte de España del Convenio 189 sobre trabajo decente de los trabajadores y trabajadoras domésticos de la OIT abriría la puerta a la discusión política de la realidad laboral del sector y permitiría la equiparación real de estas trabajadoras al resto de trabajadores y trabajadoras del Régimen general de la Seguridad Social.
- Se debería dotar a la Inspección de Trabajo de la capacidad operativa y de los recursos necesarios para hacer seguimiento del cumplimiento de las condiciones laborales y la contratación en el sector.
- Es importante empoderar a las trabajadoras del sector para promover su autonomía personal y su acceso a un trabajo digno. Es por ello por lo que hay

que fomentar la formación de acogida, especialmente con respecto a las lenguas oficiales (catalán y castellano), pero también en materias laborales, para promover el conocimiento de los derechos laborales y la forma cómo ejercerlos y defenderlos.

- Se tiene que promover la organización de las trabajadoras del hogar en el seno del sindicato para hacerlas sujetos activos de cambio en sus reivindicaciones laborales y de mejora del marco legal aplicado al sector.

- Se deben promover iniciativas por parte de las administraciones implicadas para mejorar la salud de las trabajadoras del hogar y los cuidados, especialmente en lo que se refiere a las contingencias profesionales en el ámbito del hogar y en la detección y prevención de las enfermedades profesionales que pueden derivarse del ejercicio profesional.

- Es absolutamente necesario que las administraciones públicas elaboren un protocolo para la detección, prevención y actuación frente al acoso sexual, de carácter integral y que tenga en cuenta las especificidades (origen, situación legal, desconocimiento de derechos, vulnerabilidad, aislamiento, dificultades vinculadas al marco laboral...) de las trabajadoras del sector del trabajo del hogar y los cuidados.

- Se tienen que promover actuaciones para combatir los estereotipos y los prejuicios en relación con las personas extranjeras vinculados, entre otros, a aspectos culturales y religiosos, ya que pueden dar lugar a actitudes discriminatorias que limiten y / o condicionen su incorporación al mercado de trabajo y les condenan a optar por empleos de baja cualificación.

7. Bibliografía y referencias

- Bofill, S., Véliz, N. (2019). Estudi “*Una violència oculta: Assetjament sexual en dones migrades treballadores de la llar i les cures*”. Barcelona: Fundació Josep Irla. ISBN: 978-84-09-11814-4.
- Boltvinik, J. (2005). Tesis para obtener el título de Doctor en Ciencias Sociales. *Ampliar la mirada: Un nuevo enfoque de la pobreza y el florecimiento humano*. México: Centro de Investigaciones y estudios Superiores de Occidente.
- Honnet, A. (2010). *Reconocimiento y menosprecio. Sobre la fundamentación normativa de una teoría social*. Madrid: Katz Editores / Centro de Cultura Contemporánea de Barcelona.
- INE: Encuesta de Condiciones de Vida
- Garrell, D.; Bertran, C (2018) Informe 2017 “*Situació laboral de la població estrangera a Catalunya. Treballadores de la llar estrangeres*”. Barcelona: Centre d’Estudis i recerca sindicals de CCOO de Catalunya.
- Martínez Buján, R. (2009). ¿Y qué pasa con mi cuidadora? Inmigración, servicio doméstico y privatización de los cuidados a las personas dependientes. *EKAINA*, 99-109.
- Oso, L. (1998). *La migración hacia España de mujeres jefas de hogar*. Madrid: Instituto de la Mujer.
- Otxoa, I. (2019). Conferencia en el Seminario “*Nuevas precariedades y negociación colectiva*”, Junio 21 y 22. Gasteiz: FUNDAZIOA.
- Parella, S., Petroff, A., & Serradell, O. (2013). Congreso FES. *Una aproximación a las políticas de retorno voluntario de migrantes: el caso de la migración boliviana residente en España a partir de la crisis 2008/2009: GEDIME-CER Migracions*.
- Pedone, C. (2006). Los cambios familiares y educativos en los actuales contextos migratorios ecuatorianos: una perspectiva transatlántica. *Athenea Digital* (10), 154-171.
- Picchio, A. (2009). Condiciones de vida: Perspectivas, análisis económico y políticas públicas. *Revista de Economía Crítica*, No. 7, 27-54.
- Reyes, L. (2019). *Nuevos flujos migratorios de mujeres centroamericanas en Barcelona: vulnerables y resilientes*. Tesis para obtener el grado de Doctora en Sociología. México: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.
- Santillán, M. A. (2016). Decolonialidad, interculturalidad y reconocimiento. *VOX JURIS*, 65-70.